



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN

#### CORRECCIÓN DE ERROR

Advertido error en la publicación efectuada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 9, de 14 de enero de 2022, relativa al acuerdo de aprobación provisional de las Ordenanzas siguientes: Ordenanza del servicio de báscula, Ordenanza de Escuelas Deportivas Municipales, Tasa de Parking de Las Barrancas, así como: Modificación de instalaciones ganaderas, modificación del IBI de urbana, modificación Ordenanza cementerio, modificación del ICIO y la derogación de la Tasa de visita a Las Barrancas (excepto visita guiada a Las Barrancas).

En el segundo párrafo, donde dice:

"Resultando que dicho expediente fue expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del anuncio publicado en el "Boletín Oficial " de la provincia de Toledo número de fecha , y no habiéndose presentado alegaciones, sugerencias no reclamaciones en el plazo indicado, el acuerdo inicial se considera elevado automáticamente a definitivo, publicándose a tal efecto el texto íntegro del mismo".

Debe decir:

"Resultando que dicho expediente fue expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del anuncio publicado en el "Boletín Oficial " de la provincia de Toledo número **222** de fecha **19 de noviembre de 2021**, y no habiéndose presentado alegaciones, sugerencias no reclamaciones en el plazo indicado, el acuerdo inicial se considera elevado automáticamente a definitivo, publicándose a tal efecto el texto íntegro del mismo".

Lo que se publica para general conocimiento,  
Burujeón, 19 de enero de 2022.

N.º I.-225